

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Risaralda, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Por secretaría dese cumplimiento al auto del 12 de marzo de 2020, expediendo y remitiendo los oficios pertinentes.

El archivo del expediente se ordenó en auto del 12 de febrero de 2021, pdf. 02 archivo digital 01Cdno1.

Cúmplase,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.

Jueza.

ocga

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a03b27aae191d32262616f2772173d5e80d947b0126231b58a03baecbb7231c3

Documento generado en 14/12/2023 02:09:52 PM

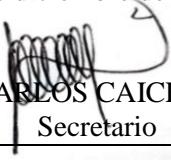
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 192 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 15 de diciembre de 2023.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario